

Fecha: 28-02-2026
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general
 Título: Detienen a obrero por generar incendio: taló un árbol, cortó líneas de energía y generó fuego

Pág.: 7
 Cm2: 158,8
 VPE: \$ 174.012

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Detienen a obrero por generar incendio: taló un árbol, cortó líneas de energía y generó fuego

MULPULMO. El trabajador fue formalizado tras ser detenido por este siniestro.

Un trabajador agrícola que fue contratado por el propietario de un predio en el sector de Mulpulmo para talar un árbol, fue detenido por Carabineros tras generar un incendio forestal.

El obrero inició la faena utilizando un hacha y una motosierra para ejecutar el trabajo encomendado. Sin embargo, no adoptó las medidas de seguridad necesarias para este tipo

de labores, especialmente considerando la presencia de tendido eléctrico en las cercanías.

El hombre no advirtió que, al momento de la caída, el árbol impactó y cortó líneas de energía eléctrica. Producto de ello, uno de los cables energizados cayó al suelo y, al entrar en contacto con pastizales secos, provocó la combustión del material vegetal, originando un incendio que se propagó

por el área.

Ante la emergencia, se solicitó el apoyo de Bomberos de Osorno, cuyos voluntarios concurren para controlar las llamas. La superficie afectada fue de 200 metros cuadrados. No obstante, de no haber mediado una oportuna y eficaz intervención de los equipos de emergencia, el fuego podría haberse extendido hacia viviendas cercanas.

DETENIDO

Carabineros del Retén Eleuterio Ramírez recopilaban los antecedentes para esclarecer las circunstancias del siniestro. Al ser requerido para identificarse, el obrero proporcionó la identidad de un familiar. Sin embargo, los efectivos policiales verificaron los datos entregados y, tras el cotejo correspondiente, lograron establecer su verdadero nombre.



PERITOS DE LABOCAR TRABAJARON EN LUGAR DEL SINIESTRO.

Debido a estos antecedentes, el trabajador fue detenido por su presunta responsabilidad en el delito de incendio y por ocultar su identidad.

La Fiscalía lo formalizó por el delito de incendio. Tras la audiencia, el imputado recuperó su libertad y quedó sujeto a las medidas del tribunal.